



ACCIONES DE VERIFICACIÓN A ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA Y DIÉSEL

DEL 24 AL 28 DE JUNIO DE 2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN

Verificaciones del 24 al 28 de junio de 2019





COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN

Verificaciones del 24 al 28 de junio de 2019



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

CONCEPTO	TOTALES*
VERIFICACIONES REALIZADAS	125
GASOLINERAS QUE SE NEGARON A SER VERIFICADAS	5
GASOLINERAS VERIFICADAS CON IRREGULARIDADES EN DAR LITROS DE A LITRO	19
GASOLINERAS VERIFICADAS SIN IRREGULARIDADES	82
MANGUERAS / BOMBAS VERIFICADAS	1,906
MANGUERAS / BOMBAS INMOVILIZADAS POR NO DAR LITROS DE A LITRO	31

*No se muestran otras irregularidades como fugas, irregularidades electrónicas en las máquinas expendedoras, deficiencias evidentes, deficiencias en los dispositivos de almacenamiento, etc.



COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN

GASOLINERAS QUE
SE NEGARON A SER VERIFICADAS
Verificaciones del 24 al 28 de junio de 2019



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	ENTIDAD	DOMICILIO
SÚPER ESTACIÓN CUELLAR, S. A. DE C. V.	AHUALULCO	SAN LUIS POTOSÍ	CARRETERA AHUALULCO-CHARCAS KM.25 SAN SALVADOR 78450
SERVICIO SANTA MARÍA ATLIHUETZIA, S. A. DE C. V.	YAUHQUEMEHCAN	TLAXCALA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-APIZACO KM 130 S/C 90459
GASOLINERAS RAHEL, S. A. DE C. V.	SAN PABLO DEL MONTE	TLAXCALA	AV.AYUNTAMIENTO NO.1 BARRIO SAN BARTOLOME 90970
GASOLINERA DE LOS RIOS, S. A. DE C. V.	PALIZADA	CAMPECHE	CARRT. FED. VILLAHERMOSA-ESCARCEGA KM 156 SIN COLONIA 24200
SERVICIOS ECOLÓGICOS DEL MAYAB, S. DE R. L. DE C. V.	OTHÓN P. BLANCO	QUINTANA ROO	AVENIDA MAXUXAC, LOTES NÚMERO 8, 9 Y 10 COMITÉ PROTERRITORIO 77086



COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN

VERIFICACIONES POR ERROR
MÁXIMO TOLERADO (EMT)
PEORES ESTACIONES DE SERVICIO EN LITROS DE A LITRO
Verificaciones del 24 al 28 de junio de 2019



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	ENTIDAD	DOMICILIO	MANGUERAS / BOMBAS INMOVILIZADAS POR EMT	ML* FALTANTES POR CADA 20 LTS. DE COMBUSTIBLE	ML. FALTANTES POR LITRO (%)**	ML. SOBRANTES POR 20 LTS. DE COMBUSTIBLE
ESTACIÓN DE SERVICIO GESA, S. A. DE C. V.	MINERAL DE LA REFORMA	HIDALGO	AV. SAN MARCOS NO. 76 EL VENADO 42185	1	896.28	4.48	0.00
GASOLIO, S. A. DE C. V.	ZAPOPAN	JALISCO	AV. FEDERALISMO NO. 2495 ATEMAJAC DEL VALLE 45190	4	802.76	4.01	0.00
MARÍA SOLEDAD CUENCA MERLO	ALTZAYANCA	TLAXCALA	CARRET. ALTZAYANCA-HUAMANTLA S/N. ESQ. 7 PTE. ALTZAYANCA 90550	1	649.20	3.25	0.00
GASOLINERA LA TRINIDAD, S. A. DE C. V.	GUASAVE	SINALOA	CARRET.19,SALIDA LA TRINIDAD, RUMBO A ESTACIÓN NARANJO EJIDO LA TRINIDAD SIN COLONIA 81131	2	598.18	2.99	0.00
AUTO SERVICIO ASFALSA, S. A. DE C. V.	GUASAVE	SINALOA	BLVD. COLOSIO NO. 615 REVOLUCION MEXICANA 81016	1	587.24	2.94	0.00

*Mililitros.

**Se refiere al porcentaje de mililitros faltantes por cada litro de combustible. Dado que el Error Máximo Tolerado se aplica a volúmenes mayores o iguales a 20 litros, la fórmula para calcular los mililitros faltantes por litro de combustible es la siguiente:

$$x = \frac{\left(\frac{y}{20}\right)}{10}$$

Donde: x= Porcentaje de mililitros faltantes por litro de combustible
y= Mililitros faltantes por cada 20 litros de combustible.



COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN

VERIFICACIONES POR ERROR
MÁXIMO TOLERADO (EMT)

PEORES ESTACIONES DE SERVICIO EN LITROS DE A LITRO (2)

Verificaciones del 24 al 28 de junio de 2019



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	ENTIDAD	DOMICILIO	MANGUERAS / BOMBAS INMOVILIZADAS POR EMT	ML* FALTANTES POR CADA 20 LTS. DE COMBUSTIBLE	ML. FALTANTES POR LITRO (%)**	ML. SOBRANTES POR 20 LTS. DE COMBUSTIBLE
DAGDUG Y PORTILLA, S. A. DE C. V.	PALENQUE	CHIAPAS	CARRET VILLAHERMOSA-ESCARCEGA KM.136 NUEVA ESPERANZA 29960	2	420.70	2.10	0.00
UNIDAD DE SERVICIOS GASOLINERA EJIDAL SUBTENIENTE LÓPEZ	OTHÓN P. BLANCO	QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-BACALAR KM. 7 SIN COLONIA 77010	2	315.31	1.58	0.00
CONSORCIO MARIN, S. A. DE C. V.	MACUSPANA	TABASCO	CARR. MACUSPANA - CD. PEMEX KM. 12.5 LA ESCALERA, VILLA BENITO JUAREZ 86722	1	213.75	1.07	0.00

*Mililitros.

**Se refiere al porcentaje de mililitros faltantes por cada litro de combustible. Dado que el Error Máximo Tolerado se aplica a volúmenes mayores o iguales a 20 litros, la fórmula para calcular los mililitros faltantes por litro de combustible es la siguiente:

$$x = \frac{\left(\frac{y}{20}\right)}{10}$$

Donde: x= Porcentaje de mililitros faltantes por litro de combustible
y= Mililitros faltantes por cada 20 litros de combustible.